



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN D.L. N°728 N°001-2021-AVANZAR RURAL

"CONTRATACION ONCE (11) CHOFERES"

I. DEPENDENCIA:

Núcleo Ejecutor Central del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos"

II. OBJETO: Contratar los servicios de once (11) Choferes, para la Unidad Coordinadora del Proyecto y las Agencias Zonales de intervención del Proyecto: Moyobamba, Rodríguez de Mendoza, Luya, Huarochirí, San Miguel/San Pablo, Chota, Santa Cruz, Cutervo, Celendín y Huaylas-Yungay-Carhuaz

III. BASE LEGAL

- a) Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- b) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 30-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- c) Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N°100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 03 agosto 2020.
- d) Resolución Directoral Ejecutiva N° 100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 03 de agosto 2020, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto "Avanzar Rural"

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Bajo la dirección de Coordinador del Proyecto y apoyo a los especialistas del NEC, desarrollara las siguientes funciones:

- a) Promover los servicios del Proyecto entre los usuarios y apoyar las tareas administrativas y de gestión de la Unidad Coordinadora del Proyecto y/o las Agencias Zonales.
- b) Apoyar las labores técnicas y administrativas del Proyecto.
- c) Apoyar al personal en las diferentes actividades que realiza y que le son encomendadas.
- d) Apoyar en la realización de talleres, cursos, reuniones convocadas por el Proyecto.
- e) Realizar las coordinaciones con las entidades públicas, privadas, organismos y otros conforme a las instrucciones recibidas por el personal del Proyecto, para el envío y recojo de correspondencia del Proyecto.
- f) Otras funciones que le asigne.

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	De preferencia con estudios técnicos. Licencia de conducir vigente, Categoría A 2 B como mínimo
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia cinco (05) años como conductor de vehículos, dentro de los cuales mínimo (02) años como chofer en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional. ▪ Conocimiento de las rutas y/o carreteras de la sierra central del Perú y de la ciudad de Lima. ▪ Experiencia en manejo de equipos fotográficos y de video ▪ Conocimiento básico de los programas de Excel y Word. ▪ No tener antecedentes policiales ni penales.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aptitud para trabajar bajo presión. ▪ Aptitud para trabajar en equipo. ▪ Buenas habilidades en relaciones interpersonales y de comunicación ▪ Habilidades analíticas y de organización.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio se dará en las siguientes Sedes: - Unidad Coordinadora del Proyecto (Lima) - Agencias Zonales (Moyobamba, Rodríguez de Mendoza, Luya, Huarochirí, San Miguel/San Pablo, Cutervo, Chota, Santa Cruz, Celendín y Huaylas-Yungay-Carhuaz)
Modalidad de trabajo	Modalidad mixta en cuanto permanezca el estado de emergencia, una vez culminado la emergencia sanitaria la modalidad de trabajo será presencial.
Duración del contrato	Tres (03) meses.
Remuneración mensual	S/3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata.